

## ***La integración de acnee: perspectiva histórica y análisis actual***

Rafael Parejo Herrera<sup>1</sup>, Pilar Aranda Pérez<sup>1</sup>, Antonio García Megía<sup>1</sup>, Antonio Tortosa López<sup>1</sup>, Victoria Mateo García<sup>1</sup>, Francisco García Marcos<sup>1</sup>  
C.E.I.P."Lope de Vega"/ I.E.S."Azcona"/Universidad/ Hospital Torrecárdenas/ Junior-Infornática

### **Comunicación al IV Congreso Internacional de NN. EE. y Específicas Universidad de Almería, Auditorio, del 22 al 25 de marzo de 2.006**

Allá por 1.985 arrancaba, mediante el Real Decreto 334, de 6 de marzo, la instauración de un sistema de provisión y organización del servicio de la integración de los ACNEE. Precisamente a alumnos que hallándose escolarizados en CEEE, se les prometía verían incrementar su desarrollo personal en las vertientes: física, social, afectivo y moral e incluso intelectual en el espacio de la escuela ordinaria.

Atrás dejaban una infraestructura de servicio, de servicios específicos a sus necesidades en sus respectivos CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, y para que el beneficio de la "sustitución de espacios" no les fuera desfavorable y perjudicial, se instauraba una dotación de profesionales especialistas que prestarían sus servicios cualificados al objeto de reforzar-apoyar la integración efectiva que la L.I.S.MI. de 1.982 generaba.

Aquel año de 1.985, la oferta de plazas docentes, de la Consejería de Educación y Ciencia, para el acceso al Cuerpo de Maestros, en Concurso Oposición, en la provincia de Granada por ejemplo, era de 24 plazas, a través de 2 tribunales de E.E.. Mediante estos Puestos de Trabajo, aparecían en los colegios ordinarios unas Plazas Docentes que, previos proyectos de integración elaborados por los claustros, reforzaban la dinámica integradora a través de un documento académico: el Programa de Desarrollo Individual. **El /la Maestro/a de Apoyo a la Integración debía apoyar tanto al a.c.n.e.e. como a su Tutor/a.**

Y como el acceso al espacio ordinario no solo podía resolverse con acciones docentes y precisamente para la consolidación del currículo, aquel Real Decreto igualmente generaba la creación y dotación de los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración, constituidos estos por al menos un psicólogo-pedagogo, un fisioterapeuta, un logopeda, un asistente social y un maestro. Estos profesionales con función activa y corresponsable en el desarrollo de los P.D.I. junto a los tutores y maestros de A.I.

Por tanto, la dinámica integradora que planteaba el R.D. 334 era, que todo acnee que pudiera beneficiarse de la integración, accedería a la escuela ordinaria. Se acude por ello, en búsqueda de la garantía de un servicio y un beneficio a su recuperación/habilitación e inserción social y laboral. Aquel acceso a la escuela ordinaria se haría con una diagnosis revisable, que valorando las capacidades y su evolución, mantuviese unas expectativas de mejora en su vida personal. Expectativas de mejora en interacción, en cohesión con sus compañeros normalizadores y con compensación de los Apoyos convenientemente suministrados.

El R.D. 334, se daba un plazo de 10 años, y al cumplirse éste, surgió otro R.D., el 696... curiosamente éste admitía que, en poblaciones muy distantes y con grandes dificultades de comunicación con los centros específicos provinciales, podía crearse aulas específicas en los centros ordinarios. Con perplejidad observaremos como dos años mas tarde, en pleno 1.997, se crean en esta capital, cuatro Aulas Específicas en Centros Ordinarios, con cuyos Centros no se cuenta con el parecer del Claustro. Aulas nunca dotadas de medios... y como aulas vergonzantes, colocadas en cuartuchos o bajos de escaleras.

Curiosamente, también en aquel año 1.995 se reorganizan los E.A.T.A.I.s y los S.A.E (Servicio de Apoyo Escolar) fundiéndose con los E.P.O.E., equipos de promoción y orientación educativa, que hasta la fecha jugaban el rol administrativo complementario al servicio de Inspección Educativa para evaluar capacidades, realizar diagnosis, orientar y sugerir actuaciones. Entre los puestos de EATAI y EPOE existen claramente funciones diferentes, en el EATAI se interviene directamente sobre el acnee; el EPOE valora y orienta. Consecuencia de aquella reorganización fusional es que oficialmente mantiene las funciones asignadas a estos

## ***La integración de acnee: perspectiva histórica y análisis actual***

Rafael Parejo Herrera<sup>1</sup>, Pilar Aranda Pérez<sup>1</sup>, Antonio García Megía<sup>1</sup>, Antonio Tortosa López<sup>1</sup>, Victoria Mateo García<sup>1</sup>, Francisco García Marcos<sup>1</sup>  
C.E.I.P."Lope de Vega"/ I.E.S."Azcona"/Universidad/ Hospital Torrecárdenas/ Junior-Informática

tres grupos, pero la realidad es que reducirán su campo de actuación, por causas diversas; actualmente solo se limitan a orientar.

Consecuentemente, quedan las Aula Específicas en Centro Ordinarios sin medios y sin las ayudas necesarias... y rodeados de otros profesionales que no entienden que hacen esos niños y ese maestro en este tipo de centros. A las familias se le venden promesas...

Tan desconcertante como fuera la creación de Aulas Específicas en los Centros Ordinarios, lo es su organización. Con la L.O.G.S.E. del 90, la intervención del docente esta marcada por la evaluación de las capacidades individuales de acceso y se vertebra a partir de un currículo común al centro y adaptados a las características diferenciales de la población, del barrio y del propio alumno. Ya no valen los P.D.I., ahora hay que construir una Adecuación/Adaptación Curricular Individualizada, **que va a seguir dependiendo indistintamente de un equipo de intervención resolutive constituido por el tutor, y por los distintos especialistas docentes, así como por los profesionales no docentes, bien Monitores/Educadores, como Psicólogos, Médicos, Trabajadores Sociales,... todos en equipo responden de sus actuaciones, contribuyendo a dar garantías de integración-superando sus deficits, a ese acnee concreto y singular.**

Es fundamental y esencial que las ACIs nazcan del Proyecto Curricular del Centro que integra al acnee porque sera garantía de la convergencia de acciones entre los distintos profesionales que prestan sus servicios en dicho centro y por ende las normas de convivencia para garantizar el desarrollo normalizado del currículo ha de surgir del R.O.F.

A un Reglamento de Organización y Funcionamiento y a un Proyecto Curricular de Centro no le podemos plantear excepciones porque, si rompemos las reglas que accionan a todos no podemos hablar de integración, seguiremos hablando de "Aulas anexas", de "Escuelas unitarias",...

Hasta ahora nos hemos referenciado por leyes estatales, pero a partir del 99 se abre en Andalucía la "Ley de Solidaridad en la Educación" que generará en mayo de 2.002 un Decreto, el 147 de 14 de mayo, que intenta legitimizar la situación que a todas luces desconcierta. Y aún más, en esa huida hacia delante se convocan los puestos docentes de las A.E. como Puestos de Carácter Singular, reconociendo tácitamente remedios excepcionales que se alejan de la normalización-integración... Hoy asistimos a la declaración, entre pasillos, de algunos profesionales sobre el hecho que alumnos, en aulas específicas en centros ordinarios, no son integrables. **¿Entonces para que iniciamos aquel camino del 85?**

Han transcurrido 20 años, aquellos actos profesionales que desarrollan equipos controlados por la administración, hoy son resueltos mediante conciertos económicos, derivándose a terceros... surgiendo empresas privadas para prestar servicios "denominados asistenciales"... Hoy somos testigos de un desmantelamiento de aquella infraestructura de servicio gestionada, organizada e integrada por la propia administración, por otra concertada... que no llegamos a controlar el alcance del cumplimiento de los derechos que pretenden satisfacer.

Sin querer o queriendo, estamos asistiendo a la gestación de un modelo de intervención mas autónomo y maduro, independiente de la administración, acorde con esta sociedad que quiere ser participe de la prestación de servicios. Por tanto estamos pasando de una formula oficialista y centralizadora a otra mas local y particular, en línea de transferir a instituciones colaboradoras la gestión.... Desde nuestro punto de vista tanto una formula oficialista como la actual participativa pueden cometer errores. Tras el tiempo pasado no dejamos de ver que atrás quedan:

- Un profesorado confundido, y de la confusión, la división, por conocer el alcance y responsabilidad de su función docente.

## ***La integración de acnee: perspectiva histórica y análisis actual***

Rafael Parejo Herrera<sup>1</sup>, Pilar Aranda Pérez<sup>1</sup>, Antonio García Megía<sup>1</sup>, Antonio Tortosa López<sup>1</sup>, Victoria Mateo García<sup>1</sup>, Francisco García Marcos<sup>1</sup>

C.E.I.P."Lope de Vega"/ I.E.S."Azcona"/Universidad/ Hospital Torrecárdenas/ Junior-Informática

- Unos Orientadores de paso, por traslados de Puestos en distintas instancias de la administración, ya que lo mismo vale para trabajar con drogodependientes, peritar o rehabilitar, que orientar en educación
- Un servicio de Dirección e Inspección que improvisa cada año y no parece mantener coherencia con los programas anteriores
- La funcionarización de los Puestos Laborales que con una oposición encubierta formalizaron en 2.003
- Un Decreto de Habilitaciones que mas que fluidificar la dinámica de servicio, atrinchera Puestos de Servicios...
- Una burocratización de sindicatos que pone los derechos del trabajador, por encima misma de las responsabilidades definidas o por definir de los respectivos puestos de trabajo, creados precisamente para garantizar los derechos de los usuarios
- La gestión económica de subcontratar servicios originando que por un mismo puesto y cualificación se establezca retribuciones altamente desiguales, derivando en situaciones injustas, desmotivación ...

Las formas cambian, los fines no pueden cambiar porque se cimientan en la dignidad de las personas, tanto de los beneficiarios como de los prestatarios, todos contribuimos a un estado de derecho y de justicia, y **juntos** (no disgregados en asociacionismos estériles) hemos de superar las dificultades que en nuestras vidas detectamos.

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía, Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
C.E.I.P."Lope de Vega"/ Hospital Torrecárdenas/ I.E.S."Azcona"/ Junior-Informática/ Universidad de Almería/

Almería, febrero de 2.006